INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1352/2014/III	AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	II. Se tiene al Sujeto Obligado AYUNTAMIENTO DE LERDO DE TEJADA, dando cumplimiento al fallo emitido el catorce de mayo de dos mil catorce
2	IVAI-REV/2157/2014/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	II. En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el veintisiete de marzo del año en curso, causó estado, y que el plazo de quince días concedido para el cumplimiento de fallo emitido en el expediente al rubro citado, feneció el veintitrés de abril dos mil quince. III. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
3	IVAI-REV/2160/2014/I	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	I. Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. II. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el Procedimiento de Sustanciación del Recurso de Revisión.
4	IVAI-REV/526/2012/I	AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	"…II. Se tiene al Ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, dando cumplimiento al fallo emitido el primero de octubre de dos mil doce; y III. Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo tercero del fallo emitido en el expediente al rubro citado.. …"
5	IVAI-REV/428/2015/II	GENERANDO BIENESTAR 3	ACUERDO DE 27 DE ABRIL	"…UNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente…"
6	IVAI-REV/1797//2014/I Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 27 DE ABRIL DE 2015	Ahora bien, del análisis realizado a las documentales exhibidas por el sujeto obligado se advierte que sí proporciona a la parte promovente la información solicitada, en consecuencia, se tiene al **Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz**, dando cumplimiento al fallo emitido el **veinticuatro de septiembre de dos mil catorce**. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/2167/2014/I	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	ACUERDO DE 28 DE ABRIL DE 2015	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este Instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto. Se apercibe al ente obligado que en caso de no actuar en la forma y plazos señalados, se dará inicio a la aplicación de las medidas de apremio que prevé la Ley de Transparencia, sujetándose al procedimiento marcado para tal efecto en los Lineamientos Generales para regular el Procedimiento de Sustanciación del Recurso de Revisión.
8	**IVAI-REV/1773/2014/I**	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	27 DE ABRIL DE 2015	Se tiene al **Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz**, haciendo la manifestación de que da cumplimiento al fallo emitido el **ocho de octubre de dos mil catorce.**
9	**IVAI-REV/1988/2014/III**	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA	28 DE ABRIL DE 2015	Se tiene al Sujeto Obligado **AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**, dando cumplimiento al fallo emitido el quince de octubre de dos mil catorce; y Toda vez que la parte recurrente tuvo conocimiento de la información proporcionada y en autos no obra constancia de que exista promoción alguna en la cual manifieste su inconformidad con lo entregado, se presume que ha sido acatada y en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido

_____
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN